



Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- ① Construir una potabilizadora moderna que pueda dotar de agua de buena calidad a toda nuestra comunidad.
- ② Reparación de calles y ornato de parques
- ③ Incentivar el turismo y reparación del muelle fiscal para prestar servicios de transporte y carga a nuestra comunidad.
- ④ Promover cursos gratuitos a través del TWADHE para nuestra población de mujeres que podamos capacitarlos para que sean emprendedoras en los áreas de belleza, cocina, plomería, electricidad, soldadura y otras.

